

RESOLUCIÓN N° 426 /2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Asunción, 19 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

El Memorando DAEP N° 40/2022, de fecha 17 de septiembre de 2022, a través del cual la el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), solicita disponer la realización de llamado a Concurso Interno Institucional de **Desprecarización Laboral, utilizando creación de cargos, dirigido al personal contratado que realiza funciones en relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años ininterrumpidos en la Institución, de conformidad a la Planificación Anual de Dotación del Personal aprobada por la Superioridad, y;**

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022, **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**, que autoriza la implementación gradual de una política de desprecarización laboral del personal contratado, que realiza funciones en relación de dependencia en la Función Pública...”.

Que, el Anexo “A”, Guía de Normas y Procesos del PGN 2022, del Decreto N° 6581/2022, **“QUE REGLAMENTA LA LEY 6.873, DEL 4 DE ENERO DE 2022 «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**, artículos 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 115, establece la reglamentación de los artículos arriba citados, estableciendo el procedimiento para la implementación de Programas de Desprecarización Laboral.

Que, el Decreto N° 3857/2015 **“QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**.

Ing. Agr. César Espinoza
Director Secretaría

RESOLUCIÓN N° 426 /2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), por Resolución SFP N° 126/2022, “**QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSOS EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**”,

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), por Resolución SFP N° 340/2022 “**QUE MODIFICA EL CAPITULO V DE LA RESOLUCIÓN N° 126/2022 “QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSOS EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**”

Que, la Resolución SSEE N° 136 “**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTINUIDAD AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, CONFORME A LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL EN SESION DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022 – ACTA N° 104, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6581/2022 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, en su Art. 1° Autoriza al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, la continuidad al proceso de implementación de la política de desprecariación laboral, mediante la posible creación de cargos en el anexo del personal de la Institución, de ochenta y tres funcionarios, con financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, conforme a lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 30 de agosto de 2022, Acta EEN N° 104.**

Que, el IPTA emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia y a los Principios Constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio del cargo público.

Que, a través de su Providencia DGDP N° 718/2022, de fecha 19/09/2022, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP – IPTA, remite el EXP. MEI N° 60-604-2022, a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución pertinente.

RESOLUCIÓN N° 426 /2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su Memorando N° 101/22, de fecha 19/09/22, expresa que del análisis realizado al expediente de referencia, ésta Dirección colige que; puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DISPONER, el llamado a Concurso de Desprecarización Laboral, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la Presente Resolución, para realizar nombramientos de personal permanente, utilizando creación de cargos en el Anexo de Personal del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), conforme cuadro que a continuación se detalla:

SALARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VACANCIA TOTAL	TIPO DE CONCURSO
Según Planilla Certificación e Identificación de Cargo.	FF10	25	Creación de cargos

Artículo 2°.- CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso Interno Institucional de Desprecarización Laboral, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- a. El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.

RESOLUCIÓN N° 426 /2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE DESPRECARIZACIÓN LABORAL, UTILIZANDO CREACIÓN DE CARGOS EN EL ANEXO DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

- b. La Lic. (Mag.) Raquelina Carrillo Sosa, con C.I.C. N° 2.374.006, Directora General de Administración y Finanzas, como superior responsable de la Administración Presupuestaria.
- c. La Lic. (Mag.) María Rossana Cano Ozuna, con C.I.C. N° 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Veedor

- a. Un/a representante de los Funcionarios del IPTA.

Fiscalizador

- a. El Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con C.I.C. N° 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.

Equipo Técnico de Apoyo

- a. La Lic. Zulma Verdún Morel, con C.I.C. N° 1.877.461, Jefa Interina del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.
- b. La Lic. Lizz Nathalia Castillo, con C.I.C. N° 2.382.303, Técnica del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.

Artículo 3°.- DELEGAR, en la Titular de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), la suscripción de las presentaciones a ser realizadas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el marco del presente llamado a Concurso Interno Institucional de Desprecarización Laboral, de conformidad a las normas y reglamentos vigentes.

Artículo 4°.- ESTABLECER, que la Comisión de Selección dispuestas en la presente Resolución, tendrán vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Artículo 5°.- COMUNICAR, quienes corresponda y cumplido y archivar.

Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General


Ing. Agr. **A. ESTECHE A.**
Presidente